



Federación de Golf
de la Región de Murcia
www.fgolfmurcia.com

CAMPEONATO INDIVIDUAL POR CATEGORIAS JUVENIL FEDERACIÓN DE GOLF DE LA REGIÓN DE MURCIA 2009

Fecha: 7 de Junio de 2009

Lugar: Sensol Golf

Participantes: Podrán tomar parte sólo jugadores con licencia por la FGRM y que pertenezcan a las categorías Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete y Junior.

Si hubiera excedentes en el número de inscritos, el Comité de la Prueba decidirá.

Inscripción: Se puede realizar en:

FGRM: 968 28 48 32 ó en la página web www.fgolfmurcia.com

El cierre de inscripción será el miércoles 3 de Junio de 2009

Reglamento:

Las categorías Junior, Cadetes, Infantiles y Alevines jugaran 18 hoyos, Medal Play

La categoría de Benjamines jugará 9 hoyos, Stableford.

Desempates de acuerdo con el Libro Verde.

Deberán participar un mínimo de cuatro jugadores para poder establecer la categoría.

Barras de salida:

Amarillas: Caballeros: Junior, Cadetes, Infantiles, Alevines, Benjamines con hcp. máximo 36,4

Rojas: Damas: Junior, Cadetes, Infantiles, Alevines, Benjamines

Rojas: Benjamines masculino con hcp. mayor a 36,4

Trofeos:

- Primero y segundo clasificados de cada una de las categorías, no habiendo distinción entre masculino y femenino.

- Premio Scratch, este premio es acumulable.

Al finalizar la prueba se ofrecerá una comida y posterior entrega de premios a los participantes.

Caddies: No se permitirá a ningún participante llevar caddie.

Los padres de los participantes deberán permanecer a una distancia de 50 metros en calle y de 20 metros en tee y green.

La infracción de esta norma dará lugar a la descalificación del jugador.

Marcadores: Actuarán como tales los compañeros competidores, y las personas designadas por el Comité para aquellos partidos que considere oportuno.

Comité de la Prueba: La FGRM designará el Comité de la Prueba y Árbitros que considere necesarios. El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente Reglamento.

Nota: El Comité de la prueba podrá realizar los cambios que considere oportunos para el desarrollo de la prueba.

Murcia, 11 de mayo de 2009